

Presentación al *Dossier*

Configuraciones contra el feminicidio: estado y luchas feministas

El 2018 en Costa Rica inició con unas elecciones presidenciales convulsas, particularmente, después de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitiera su Opinión Consultiva OC-24/17 sobre los derechos de las personas LGBTIQ+. Esto generó una mayor polarización en la campaña electoral, en la que uno de los partidos políticos de corte religioso, y con un claro

discurso conservador que favorecía los valores de la familia tradicional, obtuvo un fuerte apoyo por parte de la población más conservadora. La oposición del partido neopentecostal al matrimonio igualitario, al aborto terapéutico e incluso a la enseñanza de la educación sexual en los centros educativos, entre otros, generaron la preocupación de organizaciones en defensa de los derechos humanos, las cuales rápidamente levantaron la voz y tomaron acciones contra estos discursos de odio y discriminación.

La efervescencia patriarcal se manifestó en el aumento de los feminicidios en el país; para marzo del 2018, se contabilizaban siete feminicidios, de los cuales cinco sucedieron durante el mismo mes de ese año. Esto alertó, aún más, al movimiento



feminista, que ya venía articulándose con diversos colectivos en la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y que tuvo un rol protagónico durante dicho período electoral.

En ese contexto, nos propusimos realizar una investigación que abone a la reflexión sobre el femicidio, como un acto resultado no solo de la violencia ejercida por la pareja, sino como un ejercicio comunicacional establecido desde el patriarcado y por el sistema capitalista, para determinar el poder sobre los cuerpos de las mujeres. Asimismo, el objetivo de la indagación contempla el rol del Estado como protector y garante del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Los artículos presentados en este *dossier* son parte del resultado de los estudios realizados.

Ahora bien, en nuestro recorrido por los diversos senderos que llevan este trabajo, hemos observado el manejo indistinto, y en ocasiones algo confuso, de los términos femicidio y feminicidio, por lo que nos parece prudente señalar las diferencias entre ambos conceptos. Por femicidio entendemos la forma extrema de la violencia contra las mujeres, que deviene de las estructuras patriarcales generadoras de desigualdad de poder entre hombres y mujeres, al punto de la normalización

cultural, estructural y simbólica de los asesinatos de mujeres en manos de hombres. Por su parte, el término feminicidio es un crimen de Estado que se da tras el incumplimiento de su obligación de velar por el bienestar, acceso y disfrute pleno de las mujeres a sus derechos.

Por otro lado, tuvimos el interés de aportar a la creación de un registro histórico de los movimientos feministas, partiendo de un ejercicio recuperador de las experiencias vividas por los colectivos de mujeres, quienes se han organizado en torno a la lucha contra el femicidio. De esta forma, la idea es visibilizar los esfuerzos y valorar las formas en que las mujeres, desde estas manifestaciones, se (re)presentan y se construyen como sujetas políticas.

Entendemos que en la recuperación de las voces y acciones de los colectivos se irrumpe en el discurso dominante, patriarcal, heteronormado y es desde las experiencias vividas que se constituyen las sujetas políticas. Así, las mujeres de las agrupaciones feministas con las que se desarrollaron las actividades del proyecto han transitado por la construcción de sus subjetividades, de ser sujetas sociales a ser sujetas políticas, según lo han conceptualizado Adriana González Osorio,



Gloria Edith Puentes Ávila y María Cristina Ordóñez Linares.

La transición aludida está marcada por el ser femenino y su relación con lo social, en los espacios familiares, económicos y políticos. Es por eso que reivindicamos el uso del concepto sujeta política en femenino, igual que las connotaciones simbólicas, culturales y políticas a las que hace un llamado reflexivo.

Este *dossier* está compuesto por cuatro artículos que abordan las temáticas mencionadas. Nuestra recomendación es leer cada uno de ellos como una parte de un todo. Sin embargo, para fines didácticos y consultivos, cada texto también se puede entender como una unidad particular.

En “Violencia contra las mujeres: feminicidio, evolución normativa y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, Fidel Gómez Fontecha brinda una reseña de la evolución normativa internacional en materia de lucha contra la discriminación y las violencias contra las mujeres, incluyendo la norma como un factor de las desigualdades, así como los esfuerzos articulados internacionalmente para su erradicación, los actuales mecanismos de protección en el sistema interamericano y el desarrollo de los

principales estándares de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Concluye con una breve reflexión acerca de lo que afronta Costa Rica respecto a este fenómeno.

En “Costa Rica: el papel del Estado frente al femicidio”, Abner Barreira Rivera y Mariana Castillo Rojas conceptualizan el rol del Estado y su accionar frente al femicidio, a partir de un repaso de los cambios históricos que han tenido la normativa y las políticas de la entidad estatal costarricense, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres. Hacen hincapié en el papel histórico de los movimientos de mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y del papel de la educación pública en materia preventiva de la violencia contra las mujeres. Además, si bien lo efectúan de forma breve, las personas autoras evidencian la reciente organización y articulación de las familias de víctimas de femicidio y sus acciones para reclamar tanto la impunidad como la misoginia del Estado costarricense.

Por su parte, Jimena Palma Chacón, en “Nombrando las violencias desde lo simbólico: aportes para una comunicación con enfoque feminista”, analiza las formas de resistencia a la violencia de los medios de comunicación, con base en las publicaciones



en redes sociales del colectivo Ni Una Menos (Costa Rica) y las ilustraciones surgidas de la alianza entre este grupo y el proyecto No estamos todas, en Costa Rica. A su vez, la autora, nos invita a reflexionar sobre la capacidad que tienen los medios comunicativos que consumimos diariamente para incidir en nuestro pensamiento, con el fin de provocar posturas críticas y demandar la violación de los derechos humanos; si su lenguaje es violento, es necesario repensarlo e imaginar otras formas de decir, posicionar y resistir.

Silvia Elena Guzmán Sierra y Sharon López Céspedes, en “Manifestaciones de las mujeres en la constitución y (re)presentación de la sujeta política feminista”, abordan la constitución de una sujeta política feminista que se construye a partir de una intersubjetividad transformadora y altamente colectiva, marcada por el rechazo a las jerarquías y los caudillismos. Estas nuevas formas de organización son, en sí mismas, antipatriarcales, ya que rechazan, desde su base organizativa y no solo mediante el discurso, la cultura falocéntrica, jerárquica y adultocéntrica. Las mujeres feministas en Costa Rica se están organizando en estructuras disidentes ante las convencionales de la organización política. Estas nuevas formas de ordenación resignifican las relaciones

entre las sujetas, desde nociones de colectividad y performatividad, así como la reivindicación y reconceptualización del espacio privado.

Por último, los artículos de este *dossier* se acompañan de tres ilustraciones que surgen de la convocatoria “Otras formas de comunicar. Artistas contra la violencia hacia las mujeres”. Esta tuvo como objetivo valerse de las dimensiones simbólicas de las representaciones visuales, para reconfigurar el discurso que los medios de comunicación han utilizado tradicionalmente con miras a comunicar femicidios y casos de violencia contra las mujeres en nuestro país. De esta convocatoria, se obtuvieron diez obras expuestas de manera permanente en el Museo de las Mujeres¹, sin embargo, para el texto se escogieron aquellas más representativas de lo escrito en los artículos.

Cuando leemos “nos están matando”, en la pancarta que sostiene una joven en una de las muchas manifestaciones realizadas en el país, entendemos el repudio hacia la violencia contra las mujeres, el femicidio, la inacción política y social, así como a la reproducción de discursos misóginos de instituciones sociales

1 Disponible en <https://www.museodelasmujeres.co.cr/exposiciones/otras-formas-de-comunicar-artistas-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres>



como los medios de comunicación del mismo poder judicial. “Nos están matando” hace referencia a un grupo específico, el de las mujeres, que están siendo asesinadas. “Nos están matando” es también el grito de dolor, ira y lucha de muchas otras mujeres que se organizan de múltiples formas para hacerle frente a la violencia de género en nuestro país. Los artículos que componen este documento y cada una de las imágenes que los acompañan son un homenaje a todas ellas, las que ya no están y las que seguimos luchando.

Sharon López-Céspedes
Académica e investigadora
Instituto de Estudios Latinoamericanos
Universidad Nacional



